

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. NORMAS GENERALES DE REVELACIONES.

La Compañía Transporte Rincón Peninsular S.A. TRANSRINCPEN con RUC No. 2490009496001 con domicilio en la parroquia Julio Moreno, Provincia de Santa Elena, Cdl. Las Peñas, creada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G 13.0004589 aprobada el 7 de Agosto del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de Agosto del dos mil trece.

Nota 2. FACTORES DE LA POLÍTICA CONTABLE Y FINANCIERA QUE LA COMPAÑÍA USARÁ EN EL FUTURO:

La contabilidad y los Estados Financieros de la COMPAÑÍA TRANSPORTE RINCÓN PENINSULAR S.A. TRANSRINCPEN, se ciñen a las normas y prácticas NIFF para PYMES..

Caja-Bancos.- Será el movimiento en efectivo de depósitos en bancos, fácilmente convertible en montos reconocidos en caja de ochocientos dólares americanos.

Unidad Monetaria .- De acuerdo a las disposiciones legales, la unidad monetaria vigente en el Ecuador es el dólar americano.

Periodo Contable.- El ejercicio económico contable de la compañía será del uno de enero al treinta y uno de Diciembre de cada año.

MEDICIÓN INICIAL Y MEDICIÓN FINAL DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS

Al cierre del ejercicio contable correspondiente al año dos mil trece la compañía estuvo totalmente inactiva y por ende no adquirió ninguna propiedad, plantas o equipos, razón por la cual no hay mediciones.

Al adquirir propiedades, plantas o equipos, correspondientes al año dos mil catorce, se aplicarán Mediciones Iniciales y Finales en base de Línea Recta.

Impuesto a la Renta .- Se determinará con base a estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas del Régimen contributivo de Servicio de Rentas Internas, para el año dos mil catorce se aplicará el 23 % sobre la utilidad gravable.

Obligaciones con el IESS .- Obligaciones que se cumplirán con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación con las normas legales vigentes.

Cuentas por pagar.- Generalmente tendrán vencimiento hasta treinta días posteriores a la fecha de emisión de los comprobantes de venta generalmente aceptados.

Cuentas por pagar a empleados .- Será obligación de la compañía en virtud de las Normas Legales Vigentes o Acuerdos Contractuales, registrados en el tiempo y fecha que se indican y se ha creado la provisión correspondiente.

Participación 15% trabajadores .- Se registrarán con cargo a los resultados del año en que se causa y por la cifra equivalente al 15% de la utilidad del ejercicio.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos .- La compañía usará el sistema de causación según el cual los ingresos y gastos se registran cuando se generan independientemente de los cobros o pagos en efectivo. Los ingresos se reconocerán al valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir.

Criterio de Empresa en marcha .- Los Estados Financieros al treinta y uno de Diciembre del año dos mil trece, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha.

Nota No. 3. CAPITAL SOCIAL.

Capital Suscrito:	\$ 1,000,00
Capital Autorizado	\$ 2,000.00
Capital pagado	\$ 1 000.00

1. El señor ADOLFO EDILBERTO BORBOR NEIRA VEINTICINCO (25) ACCIONES valor de cada acción \$1,00 \$ 25,00
2. El señor JUAN DARÍO BORBOR NEIRA VEINTICINCO (25) ACCIONES valor de cada acción \$1,00 \$ 25,00.
3. El señor FRANCISCO ARCADIO CEDEÑO BURGOS, VEINTICINCO (25) ACCIONES valor de cada acción \$1,00 \$ 25,00
4. El señor SIMÓN GILBERTO DOMÍNGUEZ DE LA CRUZ, VEINTICINCO (25) ACCIONES valor de cada acción \$1,00 \$ 25,00
5. El señor ESTEPHEN GONZALO FIGUEROA TUMBACO, VEINTICINCO (25) ACCIONES valor de cada acción \$1,00 \$ 25,00
6. El señor SIMÓN SERAPIO LAVAYEN RODRÍGUEZ, VEINTICINCO (25) ACCIONES valor de cada acción \$1,00 \$ 25,00
7. El señor EUCLIDES NEIRA LAVAYEN, CIEN (100) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 100,00.
8. El señor FÉLIX ANÍBAL ORRALA LAVAYEN, VEINTICINCO (25) ACCIONES valor de cada acción \$1,00 \$ 25,00.
9. El señor VÍCTOR MANUEL ORRALA LINO, VEINTICINCO (25) ACCIONES valor de cada acción \$1,00 \$ 25,00.
10. El señor GILBERTO ELEUTERIO SUAREZ YAGUAL, VEINTICINCO (25) ACCIONES valor de cada acción \$1,00 \$ 25,00.

11. El señor FRANKLIN ALFREDO TOMALÁ RIVERA, VEINTICINCO (25) ACCIONES valor de cada acción \$1,00 **\$ 25,00.**
12. El señor MILTON JAVIER TOMALÁ RIVERA, VEINTICINCO (25) ACCIONES valor de cada acción \$1,00 **\$ 25,00**
13. El señor CESAR ALFONSO TUMBACO CLEMENTE, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275) ACCIONES valor de cada acción \$1,00 **\$ 275,00**
14. El señor RÓMULO GABRIEL TUMBACO CLEMENTE, VEINTICINCO (25) ACCIONES valor de cada acción \$1,00 **\$ 25,00.**
15. El señor VICENTE STALIN TUMBACO CLEMENTE, CIEN (100) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 **\$ 100,00**
16. El señor OSWALDO VERA CHOEZ, por sus propios derechos, propietario de VEINTICINCO (25) ACCIONES y en calidad de Accionista.
17. El señor JIMMY SALOMÓN VILLON CRUZ, VEINTICINCO (25) ACCIONES valor de cada acción \$1,00 **\$ 25,00**
18. El señor SALOMÓN VILLON PERERO, CIEN (100) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 **\$ 100,00**

TOTAL (USD \$) 1,000,00

Valor del Capital

\$1,000.00

Nota 4. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros fueron aprobados el 6 de Agosto del año dos mil catorce.